

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDES,
ANTIOQUIA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Hoy, 19 de julio de 2022, se procede a realizar liquidación de costas procesales, el auto que fijó agencias en derecho de fecha 30 de junio de 2022, se notifica por estados 64 del 1° de julio de 2022 y cobra ejecutoria el 7 de julio de 2022, a las 5:00 de la tarde.

AGENCIAS EN DERECHO:	\$180.000=
OTROS GASTOS:	-----0-----
TOTAL	<hr/> \$180.000=



MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO (artículo 110 C.G. P)

Hoy 26 de julio de 2022, se corre traslado de la liquidación de costas liquidadas, lo anterior en atención al inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso a las partes por el término de tres (3) días, para que las objeten o pidan su aclaración.

Fijado en secretaría a las 8:00 a.m., del día de hoy, y desfijado en igual fecha a las 5:00 de la tarde.



MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria